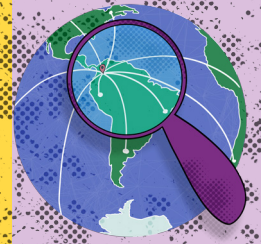


CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Elecciones Congreso

2026



moe
Misión de Observación Electoral



La Misión de Observación Electoral (MOE), plataforma de organizaciones de la sociedad civil independiente de gobiernos, partidos políticos e intereses privados, invita a personas extranjeras a postularse como miembros del equipo de **observación internacional** para las elecciones de Congreso de marzo de 2026.

El equipo de observación internacional en Colombia **actúa en nombre de la sociedad civil** y pone de manera voluntaria e independiente sus capacidades al servicio de las garantías democráticas.



Fecha

Elecciones
Legislativas

8 marzo 2026
Domingo

Tipos de observación internacional

- ❑ Observación en Colombia, en todo el territorio nacional donde la MOE tenga presencia.
- ❑ Observación en las embajadas y consulados colombianas en todas partes del mundo.

¿Quién puede ser miembro del equipo de observación internacional?

- ❑ Observación en territorio nacional: extranjero(a) residente o no en Colombia.
- ❑ Colombianos con doble nacionalidad trabajando en una institución o agencia internacional.
- ❑ Observación en las embajadas o consulados: personas extranjeras o colombianos/as residentes en el exterior.

Con el apoyo de:



REQUISITOS



- ❑ Ser extranjero(a) con permiso para ingresar al territorio nacional.
- ❑ No debe pertenecer a ninguna organización política.
- ❑ Pertenecer o ser presentado por una ONG, universidad, embajada, institución social o sindical.
- ❑ Tener conocimiento aceptable del español oral y escrito.
- ❑ Ser mayor de 18 años.
- ❑ Contar con seguro médico expedido por una entidad reconocida.
- ❑ Disposición para trabajar en un equipo mixto, nacional e internacional.
- ❑ Resistencia física y psicológica para mantenerse alerta durante toda la jornada electoral.
- ❑ Disponibilidad de tiempo para informar los resultados de la observación.
- ❑ Experiencia laboral o académica en democracia y participación política.
- ❑ Asistir a la capacitación (virtual o presencial) sobre:
 - ▶ Sistema político-electoral colombiano.
 - ▶ Contexto del proceso electoral del Congreso.
 - ▶ Funciones y actividades de observación electoral.
 - ▶ Riesgos electorales identificados.



Responsabilidades del equipo de observación.

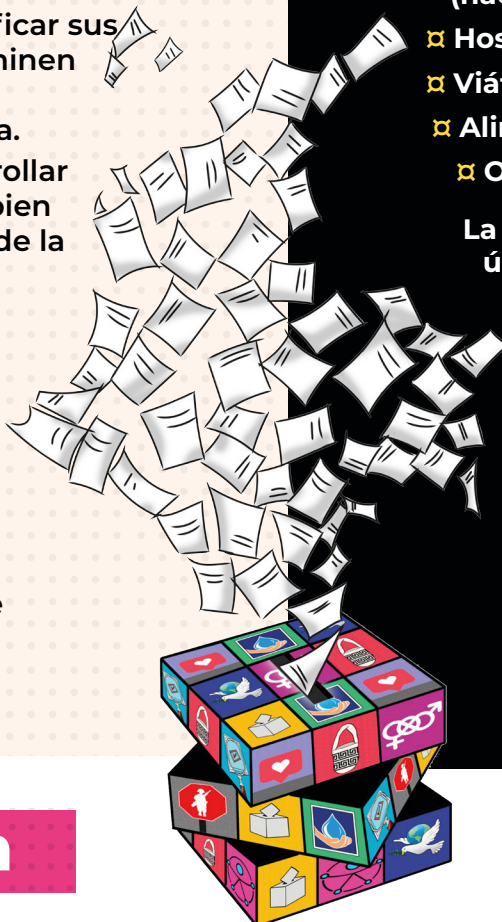
1. Portar de manera visible la credencial otorgada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que constituye la autorización oficial para el ejercicio.
2. Usar los implementos de visibilidad institucional proporcionados por la MOE.
3. Vigilar y registrar en los formularios de observación todos los sucesos relevantes del día electoral. La persona observadora no puede orientar, impugnar o reclamar acciones; solo observa.
4. Remitir cualquier solicitud de información hecha por la ciudadanía a las autoridades electorales a través de los agentes de policía presentes en el puesto de votación.
5. Entregar información sobre irregularidades a la Coordinación Internacional de la MOE, para que sea reportada siguiendo el protocolo establecido.
6. Cuando ocurra un hecho grave que amerite denuncia urgente, informar de inmediato a la Coordinación Internacional de la MOE.
7. No realizar declaraciones públicas que comprometan la independencia u objetividad de la MOE.
8. Diligenciar los formularios de observación y entregarlos a la Coordinación Internacional de la MOE por correo electrónico.
9. Redactar un **breve informe de observación** con apreciaciones y recomendaciones generales sobre el proceso.
10. Cumplir con el itinerario de actividades, rutas de desplazamiento y lugares asignados por la MOE al aceptar la invitación.
11. Firmar el **código de ética y conducta** del observador u observadora electoral internacional. En caso de incumplimiento, deberá entregar la credencial a la Coordinación Internacional de la MOE o a las autoridades electorales, o esta podrá ser solicitada.





Habilidades de una persona observadora:

- ✘ Tener una mirada crítica y reflexiva sobre el proceso electoral.
- ✘ No utilizar su posición para favorecer a un grupo o ideología política.
- ✘ Tener la capacidad de identificar sus prejuicios y logra que no dominen sus juicios o su análisis del proceso electoral que observa.
- ✘ Estar en capacidad de desarrollar un reporte analítico, corto y bien escrito de las características de la elección.
- ✘ Ser capaz de trabajar en un contexto diverso, de alta exigencia, interactuando con muchas personas y asumiendo un rol de responsabilidad y liderazgo.
- ✘ Tener un conocimiento aceptable del país y de la situación política y social que enmarca la elección.



Costos y Financiamiento

Todos los costos relacionados con la participación corren por cuenta de la persona observadora:

- ✘ Transporte aéreo o terrestre (nacional e internacional).
- ✘ Hospedaje.
- ✘ Viáticos.
- ✘ Alimentación.
- ✘ Otros gastos personales.

La MOE se responsabiliza únicamente de:

- ✘ La capacitación de las personas observadoras.
- ✘ El material necesario para el día de elecciones.
- ✘ La coordinación de las agendas de trabajo entre Bogotá y las diferentes regiones del país donde se realiza la observación.

Inscripción

El formulario de inscripción se encuentra en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiE85z6RMqpIBNciY0qMCdvKfkpmAeo5IT3BFbRk_cCgg6Ag/viewform

El formulario debe ser diligenciado antes del **viernes 20 de febrero de 2026**.

Fechas claves:

- ✘ Lanzamiento de la convocatoria: **Diciembre 8 de 2025**.
- ✘ Cierre de la convocatoria: **Febrero 20 de 2026**.
- ✘ Capacitaciones virtuales: **Entre el 23 de febrero y el 4 de marzo de 2026**.
- ✘ Capacitación presencial y conversatorio de contextualización política con invitados especiales: **Marzo 6 de 2026**.
- ✘ Día de elecciones: **Marzo 8 de 2026**.

Postúlate aquí



Mayor información:

Mónica Barrios
internacionalesmoe@moe.org.co
CEL: 3152922217

